



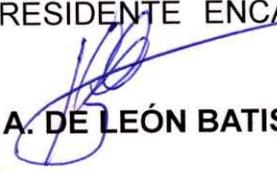
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

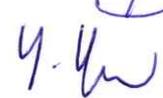
En la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 233-18 <u>Fábrega</u>	MARIA FERNANDA ROA MOLINA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 234-18 <u>DÍAZ</u>	ARALIS MARIA ADAMES ABREGO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 235-18 <u>DE LEÓN</u>	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE LEÓN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 236-18 <u>Fábrega</u>	JOEL ROBINSON ZAPATA PINO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 237-18 <u>DÍAZ</u>	JOSÉ DEL PILAR BODINGTON MACIAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 238-18 <u>DE LEÓN</u>	ELIECER IVAN SANTAMARIA ARROCHA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 239-18 <u>Fábrega</u>	ROBERTO ANTONIO ACUÑA NAVARRO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 240-18 <u>DÍAZ</u>	LUIS ALBERTO CAMARENA KILLINGBECK , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 241-18 <u>Fábrega</u>	EL LICENCIADO EDUARDO GARCIA ANRIA apoderado judicial de RACHEL LISSETTE MORGAN HERRERA , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, fechada el 26 de agosto de 2013, proferida por la Corte de Circuito del Undécimo Circuito Judicial, en y para el Condado de Miami- Dade, Florida, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. JUNIOR ALBERTO SU LANZA
N° 242-18 <u>DE LEÓN</u>	EL LICENCIADO JUAN A. BARRANCO A. apoderado judicial de JOSÉ MARÍA ABREGO IBARRA , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, fechada el 05 de enero de 2006, proferida por la Corte Superior (Jurisdicción de Familia) del Distrito de Montreal, Provincia de Quebec, Canada, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. ARLIN KERIMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General